

||INFORME 024/CEIGND/27-05-2022 RELATIVO A LA REUNIÓN DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES (AMCEE)

Reunión de la Cuarta Circunscripción de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales que se llevó a cabo el día miércoles 11 de mayo de 2022 a las 17:00 vía zoom virtual.

El objetivo de dicha reunión consistió en la presentación de propuestas por parte de los OPL's en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG). Las aportaciones se solicitaron a los OPLs para dar continuidad al compromiso asumido por las senadoras Malú Micher e Imelda Castro y la directiva de la AMCEE, en el marco del Primer Congreso Nacional de Igualdad de Género, ello con el propósito de sumar e impulsar el fortalecimiento y actualización de la reforma político electoral en materia de atención a la VPMRG.

En este sentido, en la reunión mencionada se presentaron propuestas de los OPLs que integran la Cuarta Circunscripción: Morelos, Puebla, Tlaxcala, Ciudad de México y Guerrero, y por cuestiones de logística de anteriores reuniones con las circunscripciones que le anteceden a la Cuarta, se integró a la presente reunión el OPL del Estado de Nayarit.

En cuanto a la participación de la Coordinadora de la Cuarta Circunscripción, Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa, presentó como un caso de éxito en el Estado de Guerrero la experiencia de los Nodos Regionales para prevenir y atender la Violencia Política en Razón de Género durante los procesos electorales ordinario 2020-2021 y extraordinario 2021-2022.

Señalando que la implementación de los Nodos Regionales en Guerrero, fue un proyecto propuesto y realizado por las organizaciones de la sociedad civil Equipos Feministas y la Red para el Avance Político de las Mujeres en el Estado de Guerrero, y que dicho proyecto fue financiado por el INE, a través del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres, 2021.

De igual manera se expuso también, sobre la participación activa que tuvo el IEPC Guerrero en la implementación y operación de los Nodos Regionales a través de los 28 Consejos Distritales Electorales y juntas locales y distritales del INE quienes además de recibir una capacitación por parte de las organizaciones mencionadas, estuvieron en comunicación constante con las organizaciones de la sociedad civil y el grupo de profesionales y ciudadanas que integraron los nodos.

En este mismo tenor, se expuso el interés de que al presentarse ésta como una experiencia exitosa, sea posible implementar los nodos regionales de manera permanente, a fin de regionalizar y focalizar los casos que se presenten de VPMRG en el ámbito local.

Se expuso que en Guerrero, de acuerdo a la organización distrital actual y geográfica, las organizaciones implementaron 4 Nodos Regionales, y que en caso de retomar esta experiencia a nivel nacional, es importante realizar una reflexión sobre la metodología a implementar considerando la regionalización y las actividades generales y específicas a realizar, sedes y periodicidad de las reuniones, autoridades que pudieran participar, así como, integrantes de asociaciones de la sociedad civil, personas de la academia con experiencia en temas sobre derechos humanos de las mujeres, principalmente sobre VPMRG, y la posibilidad de suscribir convenios con cada autoridad, así como la programación de la información a divulgar.

Una de las bondades registradas en la experiencia de los Nodos Regionales, fue la cercanía de las actrices y actores que los integran con las problemáticas locales, su localización y focalización, y por supuesto con las mujeres que se enfrentan a la VPMRG de manera cotidiana en el ámbito local, por lo que se plantea que de integrarla en las propuestas que se harán llegar al Senado, sea posible destinar un recurso expreso para su operación.

En cuanto a las propuestas presentadas por el OPL del Estado de Morelos participo la Consejera Electoral Isabel Guadarrama, quien dio a conocer que no se armonizó la legislación local con la federal, se emitieron lineamientos para los partidos políticos con registro en el estado de Morelos para prevenir, sancionar, reparar y erradicar la violencia política en razón de género y lineamientos para observar a personas sentenciadas por violencia política en razón de género.

Menciono que realizaron acciones encaminadas para prevenir la violencia política hacia las mujeres, que se mantienen convenios con instituciones que atienden violencia contra la mujer y recalco que se debe dar mayor difusión a las acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra la mujer.

Respecto al OPL del Estado de Puebla, participó la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez, quien refirió que se deben crear mecanismos más coercitivos para hacer cumplir las medidas legales para evitar la violencia política contra las mujeres.

Que se aplique a los aspirantes la negativa de registro de candidatos si son deudores alimentarios o tienen queja o denuncia por violencia familiar, que se legisle para que los tribunales solo nos vean como autoridad administrativa.

Hizo referencia a que no se destina el porcentaje de presupuesto que se da a la participación política para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Mencionó que la violencia política es muy alta en los ayuntamientos de Puebla, refiriéndose al caso de Guerrero.

Por el OPL del estado de Tlaxcala, participó la Consejera Electoral Erika Periañez, quien dijo que se atiende la violencia política contra las mujeres a través del Observatorio de violencia política y del Instituto Electoral Tlaxcalteca, dio a conocer que tuvieron 20 casos de violencia política, que se publicito en radio, televisión, medios impresos y digitales campaña contra la no violencia política en razón género y que se negó el registro a candidatos deudores alimentarios y generadores de violencia.

Se refirió a que en su estado se visibiliza la violencia política desde las pre candidaturas.

En cuanto al OPL de la Ciudad de México participó la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, informando que se presentaron poco más de cincuenta quejas por violencia política, que se debe dar más claridad en los procedimientos de denuncia por violencia política en razón de género cuando esta se desarrolla en las vías parlamentarias porque el Congreso no puede ser juez y parte, se debe dejar claro cuáles son las reglas y quienes son las autoridades que atenderán a las diputadas.

Por el estado de Nayarit de la primera circunscripción participo la Consejera Electoral Alma Rodríguez, dijo que tienen regulada la atención de la violencia política desde 2016 y que trabajan con norma reglamentaria, que se debe trasladar al ámbito de ley.

Que se debe evitar el desistimiento en casos de violencia política en razón de género, ellos ya tuvieron un caso en el que hubo desistimiento y que se incorpore la inelegibilidad cuando se ha provocado violencia en razón de género por autoridades administrativas en el registro de personas sancionadas.

Que se debe de dar claridad cuando se mandata se otorguen medidas de protección y se elabore el diagnostico de riesgo por personal capacitado, también se debe de dar claridad legal en la atención a mujeres que han sufrido violencia en cuanto a la asesoría y pláticas, hay muchas críticas.

Señalo que se debe regular la calidad de víctimas a quienes sufran violencia política en razón de género.

Para finalizar y como parte del orden del día de la reunión mencionada se nombró como vocera regional de la Cuarta Circunscripción de la AMCEE a la Consejera Electoral Erika Periañez del estado de Puebla.

Clausuró la reunión la Consejera Electoral Viridiana Maciel Sánchez, Vicepresidenta de la AMCEE.

ATENTAMENTE.

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ ROA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 27 de mayo de 2022.